



Colegio de Abogados de Honduras

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, CERTIFICA La Resolución de Junta Directiva Nacional número J.D.N.O.08-2018, emitida en Sesión Ordinaria, en fecha diez de mayo del dos mil dieciocho, la cual se encuentra contenida en el Acta 002-2018 y que Literalmente dice: *“Aprobar que el Abogado Hermes Ramírez sea el Director del Centro de Capacitación del Colegio de Abogados de Honduras.”* Y con el objeto de que se publique en el Portal de Transparencia del Colegio de Abogados de Honduras, firmo y sello la presente Certificación, en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de junio del dos mil dieciocho.

ABOGADO ARNOLD CONTRERAS MALDAMEZ

Secretario

Col. 15 de Septiembre, 3ra ave. 1 y 2 calle, Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.

Tel: (504) 2234-2088 / 2234-2566 Fax: (504) 2234-2177 / 2234-2611

Apdo. postal No. 957 Tegucigalpa

Email: info@colegiodeabogados.hn

www.colegiodeabogados.hn

Colegio de Abogados de Honduras



Colegio de Abogados de Honduras

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, CERTIFICA La Resolución de Junta Directiva Nacional número J.D.N.O.011-2018, emitida en Sesión Ordinaria, en fecha diez de mayo del dos mil dieciocho, la cual se encuentra contenida en el Acta 002-2018 y que Literalmente dice: *Aprobar una amnistía en los intereses por mora y en los recargos administrativos tanto para los arreglos de pago de las cuotas ordinarias adeudadas a todos los agremiados que se encuentren en mora, por el tiempo que resta del año 2018, la cual se hará de conocimiento de manera mensual, para lo cual deberán avocarse al Departamento de Atención, Gestión y Cobranzas del Colegio de Abogados de Honduras, al mismo tiempo se aprueba que cada Capítulo realice arreglos de pagos en los que se deberá tomar en cuenta la capacidad que el agremiado tiene para pagar. Asimismo que cada arreglo de pago llevará el visto bueno de un Directivo de enlace de la Sede Central.* Y con el objeto de que se publique en el Portal de Transparencia del Colegio de Abogados de Honduras, firmo y sello la presente Certificación, en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de junio del dos mil dieciocho.

ABOGADO ARNOLD CONTRERAS GALDAMEZ

Secretario



Colegio de Abogados de Honduras

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, CERTIFICA La Resolución de Junta Directiva Nacional número J.D.N.O.018-2018, emitida en Sesión Ordinaria, en fecha dieciocho de mayo del dos mil dieciocho, la cual se encuentra contenida en el Acta 003-2018 y que Literalmente dice: *“Aprobar la moción a) y b) Nombrar como Representantes ante la Junta Directiva del Instituto para que integren la misma al Abogado Jorge Ernesto Agüero con número de Colegiación 5867 como Propietario y al Abogado Jerzon Rodrigo Miranda Martínez número de Colegiación 10749 como Suplente en base a lo establecido en el Artículo 24 literal c) del Estatuto del Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho. Votos en contra Marco Ramiro Lobo, Bayron Díaz, Yovanny Amador y Ramon Barrios.”* Y con el objeto de que se publique en el Portal de Transparencia del Colegio de Abogados de Honduras, firmo y sello la presente Certificación, en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de junio del dos mil dieciocho.

ABOGADO ARNOLD CONTRERAS GALDAMEZ

Secretario

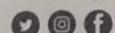
Col. 15 de Septiembre, 3ra ave. 1 y 2 calle, Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.

Tel: (504) 2234-2088 / 2234-2566 Fax: (504) 2234-2177 / 2234-2611

Apdo. postal No. 957 Tegucigalpa

Email: info@colegiodeabogados.hn

www.colegiodeabogados.hn

 Colegio de Abogados de Honduras